



PODER LEGISLATIVO
LIX LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**VII Sesión
19 de octubre de 2006**

Presidenta:

Dip. Vania María Kelleher Hernández.

Primer Vicepresidente:

Dip. Erick Stefan Chong González.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Arturo del Carmen Moo Cahuich.

Primer Secretario:

Dip. Uvaldo Enrique Rivero Novelo.

Segundo Secretario:

Dip. Luis Eduardo Vera Vera.

Tercer Secretario:

Dip. Modesto Arcángel Pech Uitz.

Cuarta Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

PRESIDENTA Vania María Kelleher Hernández:

"Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, celebraremos el día de hoy la Séptima Sesión, correspondiente al Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

- ? Lectura de Dictámenes.
- ? Debates.
- ? Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- ? Asuntos Generales.
- ? Declaración de clausura de la Sesión.

De conformidad con el Artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, celebraremos esta Sesión bajo el siguiente Orden del Día:

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

- ? Pase de Lista.
- ? Declaratoria de existencia de Quórum
- ? Apertura de la Sesión.
- ? Lectura de Correspondencia.
- ? Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ? Iniciativa para reformar los artículos 2145, 2216, 2305, 2896 Fracción III y 2903 y derogar los artículos 2218 y 2902 en su Fracción III, todos del Código Civil del Estado, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ? Iniciativa de Ley que crea la Beca para los Talentos Deportivos Infantiles y Juveniles del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

PRIMER SECRETARIO Uvaldo Enrique Rivero Novelo:

"Compañeros integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 35 por ciento Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTA:

"Gracias, compañero Diputado. Por favor, nos ponemos de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con siete minutos del día 19 de octubre del año dos mil seis, se abre la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. Muchas gracias.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Diputado Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

PRIMER SECRETARIO Uvaldo Enrique Rivero Novelo:

"Diputada Presidenta, en cartera existe lo siguiente: el oficio número 216/2006 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. Las circulares número 29/2006 y 30/2006 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTA:

"Diputado Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Luis Eduardo Vera Vera:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, compañero Diputado.

Diputado Primer Secretario, elabore y remita bs acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta del Orden del Día, por favor".

PRIMER SECRETARIO Uvaldo Enrique Rivero Novelo:

"Diputada Presidenta, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura, y para darle continuación a su

procedimiento legislativo, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 2145, 2216, 2305, 2896 Fracción III y 2903 y derogar los artículos 2218 y 2902 en su Fracción III, todos del Código Civil del Estado, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa de Ley que crea la Beca para los Talentos Deportivos Infantiles y Juveniles del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Diputado Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa, por favor".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Modesto Arcángel Pech Uitz:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, compañero Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Procuración e Impartición de Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Diputada Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa, por favor".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación; de Finanzas, Hacienda Pública, Control Presupuestal y Contable y Patrimonio del Estado y de los Municipios, y a la de Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y dictamen.

Diputado Primer Secretario, continúe dando cuenta de los demás asuntos listados en el Orden del Día, por favor".

PRIMER SECRETARIO Uvaldo Enrique Rivero Novelo:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTA:

"Gracias, compañero Diputado.

A continuación abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Su nombre, por favor.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, por favor".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Buenos días compañeros Legisladores, señores de los medios, señoras y señores: la calidad de la educación, es sin duda el reflejo de la calidad de vida de un pueblo.

El Grupo Parlamentario del PAN manifiesta, por mi conducto, su apoyo al punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Educación Cultura y Deporte para solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados el aumento de recursos financieros para ser destinados al ramo de la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de los centros educativos de la Entidad; y ciertos de que esta vía no es la única, nuestro compromiso está en supervisar el presupuesto ejercido, que aún no se ha visto reflejado en las obras que necesitan las escuelas.

Asimismo y atendiendo la magnitud del rezago que vive el Estado de Campeche, en el ramo de mantenimiento de su infraestructura educativa, equivale a 12 por ciento por ciento planteles educativos que hoy requieren mantenimiento, y, de los cuales el 70 por ciento, o sea 879 planteles, tiene mas de treinta años de antigüedad.

Por tal motivo consideramos urgente y de obvia

resolución que este Honorable Congreso emita, paralelamente, un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado a destinar más recursos en educación, para atender y resolver a la brevedad este problema de infraestructura educativa.

Recursos que hasta ahora han sido canalizados a realizar obras bonitas pero que en poco ayudan a los miles de niños campechanos que son amenazados, todos los días, con el derrumbe de los techos de sus aulas o en centros educativos, donde llueve mas en el salón que en la calle.

Por lo tanto solicitamos que se consideren dentro del presupuesto del Ejecutivo Estatal y para este rubro tan importante, recursos de otras fuentes de ingresos, para la rehabilitación de planteles educativos. No se puede concebir aumentar la calidad de vida de los campechanos si la calidad de la educación que recibe no mejora.

Por ello es necesario realizar un esfuerzo conjunto, gobierno y Legisladores, para que nuestras buenas intenciones no se limiten a un mero Punto de Acuerdo, sino que trascienda en acciones concretas.

Porque en Acción Nacional consideramos que la Educación es la base fundamental en la formación de nuestros niños y de nuestro México, compañeros Diputados, los invito a emprender una cruzada por la educación, para solicitar mas recursos para la enseñanza, más recursos para el mantenimiento de sus aulas escolares, más recursos de la Federación; pero también más presupuesto del Gobierno del Estado para el sector educativo.

Vox Legis et Vox Populi, la voz del pueblo es la ley, son las letras que enmarcan la entrada de este Recinto Parlamentario, y eso hay que tenerlo siempre muy presente, compañeros Diputados. No permitamos otro Oaxaca. Es cuanto, señora Diputada".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Diputado Arturo Moo Cahuich; sírvase ocupar la tribuna, compañero, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, , por favor".

DIPUTADO Arturo del Carmen Moo Cahuich (CONVERGENCIA):

"Compañeros Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, compañeros de los medios de comunicación, ciudadanos aquí presentes, campechanos todos.

En una fecha como hoy, hace nueve años, nuestra Entidad estaba confrontada, se debatía en un intenso conflicto postelectoral. Se registró durante nueve meses un plantón permanente en la Plaza de la República o de la Democracia, como muestra de repudio a un fraude electoral. La memoria colectiva de los campechanos aún recuerda esas fechas de tensión y represión.

Hoy vengo a esta tribuna parlamentaria para hacer un llamado, una convocatoria, a todos los Legisladores y sus partidos políticos para trabajar en la reforma electoral para el Estado de Campeche, porque en las próximas elecciones se renovarán la Gubernatura, el Congreso, los Ayuntamientos y se deben evitar más conflictos postelectorales.

Estoy cierto que la reforma no se hará de un día para otro, pero sí que se requiere la suma de voluntades. La suma de esfuerzos y propuestas para lograrlo.

Actualmente entre los rubros destacan: la reducción de los tiempos de precampañas y campañas, la redistribución en Campeche, que es un tema delicado y que causa escozor a unos y preocupación a otros. Pero la realidad nos demuestra que tenemos distritos locales con cinco mil electores, en comparación con aquellos que rebasan los 40 mil y 50 mil votantes. No es sensato menospreciar esta circunstancia.

Las sistemáticas y recurrentes violaciones a los topes de campaña es punto a tratar en la mesa de negociaciones y de discusiones.

La regulación de la publicidad y propaganda electoral es otro tema que no debe ignorarse. Así como la utilización desmedida de la infraestructura de los gobiernos federal y estatal por los candidatos. Las candidaturas comunes, las candidaturas ciudadanas, la segunda vuelta en las elecciones con resultados tan cerrados. No debe existir tema tabú, así sea para determinar la reforma o no del Artículo 61 constitucional.

No se trata hoy de presentar un catálogo de solicitudes sino de hacer un llamado a la sensibilidad política de todos los integrantes de esta Honorable Quincuagésima Novena Legislatura, para no soslayar nuestra realidad política.

Saludamos el trabajo legislativo que ya inició en Comisiones, esto es un buen augurio.

A nueve años de distancia de esa noche del 19 de octubre, donde la pólvora, los gases lacrimógenos, las macanas, las costillas rotas, las narices fracturadas, los niños llorando, las madres buscando a sus hijos, los hijos buscando a sus padres, los sótanos convertidos en mazmorras, las golpizas, las detenciones arbitrarias y las órdenes de aprehensión que iban de un escritorio a otro.

Sirva esto para la construcción de la democracia campechana. La democracia es como la mítica ave fénix, unos la matan pero otros la revivimos.

Este es un Congreso del Estado plural, donde participamos cinco partidos políticos, sea tiempo hoy de fijar un rumbo común.

Confiamos en que, dentro de un año, ya estemos en las discusiones de una avanzada reforma electoral para Campeche. Y no traer nuevamente a esta tribuna el recuerdo de diez años inútilmente desperdiciados. Lamentar que no avanzamos.

Finalmente, envío un saludo fraterno a esos valientes ciudadanos que defendieron su verdad y las de miles de campechanos, en aras de la democracia. Ciudadanos Diputados y Diputadas, nunca más otro 19 de octubre de represión en Campeche. Muchas gracias".

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Dimas Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, por favor".

DIPUTADO Ramón Dimas Hernández (PAN):

"Con su permiso, compañera Diputada Presidenta; compañeros Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Existe un dicho popular que dice que como te ven te tratan, y a él me voy a referir para... para el problema de la basura que hoy tenemos en el

Estado de Campeche.

En el año 2000, el Gobierno Federal realizó una encuesta con turistas, y el resultado fue que somos pues un pueblo con grandes bellezas naturales, un pueblo con gran riqueza cultural, muy amables, pero, y aunque nos duela decirlo, nos dijeron que somos sucios.

Esta situación en nuestro Estado, al igual que en el resto del país, presenta y a una problemática compleja. Nuestra ciudad es elogiada por la belleza y limpieza de su centro histórico y de su malecón, pero mas allá del parador gastronómico los manglares en muchas ocasiones son utilizados como basureros; así vemos basura en la ría, en la playa, en las carreteras y caminos vecinales.

Luego entonces el problema de los residuos sólidos, que mucho es ocasionado por los hábitos de nuestros consumos, ya no sólo es exclusivo de las zonas urbanas en donde se concentra el setenta por ciento de la población, si no también en las comunidades rurales en donde no existe un sistema de recolección y mucho menos un sitio destinado para la disposición de la basura, únicamente poniendo en riesgo la salud pública y los ecosistemas naturales.

En el Estado se estima una generación de entre 700 y 900 gramos per capita de residuos al día, lo que equivale a 568 toneladas al día.

La cobertura en el Estado de limpia es insuficiente y generalmente se limita a las cabeceras municipales.

Sin embargo, el cien por ciento de la basura o de los residuos se disponen en tiraderos a cielo abierto, sin ningún manejo.

Al respecto ya existe una reglamentación legal, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en vigor desde enero de 2004, en donde el municipio debe elaborar un Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos y, por otra parte, la norma oficial mexicana 083 SEMARNAT, que especifica la reglamentación de rellenos sanitarios como sitios ambientalmente adecuados para su disposición final.

Seguramente el problema de la basura no sólo es de las autoridades sino que nos incumbe a todos, porque una casa, una calle o una ciudad limpia no

es la que más se barre si no la que menos se ensucia.

Por lo tanto el problema de gestión... el programa de gestión de los municipios deben incluir a la gran fuerza que significa la ciudadanía para separar la basura y generar residuos sólidos, y con ello promover la cultura del reciclaje y lo que se envíe a disposición final sea por lo menos en un 30 por ciento menos de lo que hoy enviamos a los basureros.

Lógicamente cambiar nuestra cultura no se puede de la noche a la mañana, pero empezamos; existen ejemplos claros de que sí se puede y uno de ellos es lo que realiza la Fundación Nitrógeno Cantarell en la Península de Atasta, que ha involucrado a grupos sociales en esta tarea.

Seguramente las nuevas autoridades municipales serán visitadas por la SEMARNAT, la Secretaría de Ecología y la PROFEPA para que cumplan con la normatividad al respecto, sin embargo mucho tiene que ver con la disponibilidad y un real compromiso social y ambiental de dichas autoridades, por lo que les exhorto a incluir dentro de sus presupuestos 2007 recursos para promover de manera inmediata la instalación de rellenos sanitarios

Finalmente, tenemos claro que construir obras para la protección del medio ambiente que nos rodea no es un gasto si no una inversión para lo maspreciado que tenemos: nuestra vida y la de nuestros hijos.

Y, finalmente, que no nos traten o nos cataloguen como personas sucias. Es cuanto, Diputada Presidenta. Buenos días".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar de Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, por favor".

DIPUTADA Gloria Aguilar de Ita (PAN):

"Con su permiso, señora Diputada Presidenta; buen día compañeros y compañeras Legisladores,

amigos de la prensa, público en general, pueblo de Campeche.

Estimadas Diputadas y Diputados, el pasado 15 de octubre conmemoramos el Día de la Mujer Rural. Esta fecha es de suma importancia para la población femenina que habita en las localidades rurales y que en la actualidad equivale al 25 por ciento de los 50 millones de mexicanas.

En las áreas rurales, de 886 mil hogares con jefatura femenina, el 50 por ciento son nucleares, el 33 por ciento son extensos, es decir conviven con otros parientes de la jefa de familia; y 16 por ciento de mujeres viven solas.

Mucho se ha hablado en el Parlamento de Mujeres y en las Comisiones de Equidad y Género federal y local, del papel que desempeñan las mujeres rurales. También es cierto que, durante los últimos años el Gobierno Federal ha impulsado el desarrollo de este sector de la sociedad.

Sin embargo, las condiciones precarias y discriminatorias en que vive este sector de la sociedad nos obliga a seguir en pie de lucha para que se reivindiquen sus derechos como trabajadoras, su derecho a la igualdad de oportunidades, a la educación y, ¿por qué no?, el acceso al poder y a la toma de decisiones.

Es verdaderamente repugnante que en pleno siglo XXI las mujeres rurales sufran una doble marginación; la primera, por el hecho mismo de ser mujeres y, la segunda, por pertenecer geográficamente a una zona rural.

Los mexicanos no hemos sido capaces de reconocer el trabajo que ellas realizan, tanto en el ámbito doméstico cuidando a sus hijos, a los adultos mayores y de su propio hogar; como en el campo, donde trabajan largas jornadas sin horarios fijos, sin vacaciones, sin derechos laborales y sin la posibilidad de que se contabilice su contribución económica y social.

Como trabajadoras de diversos sectores, entre los que se encuentran el sector agrario, ganadero y pesquero, las mujeres rurales cumplen con su jornada, pero no hemos sido capaces de reconocerles de tal forma que aparezcan como titulares de la explotación familiar agraria, ni como empleadas de la misma, pues en la mayoría de los

casos esto se debe a la cultura educacional machista que sigue predominando en nuestro país.

Por otra parte, es importante mencionar que un alto porcentaje de las mujeres rurales jóvenes de México, ante la falta de condiciones y perspectivas laborales, la falta de infraestructura, de apoyos, programas y la presencia de la violencia intrafamiliar; se ven obligadas a abandonar su hogar. Esto se traduce en un despoblamiento de las áreas rurales y la sobrepoblación de las grandes ciudades.

También el aislamiento y la falta de información es otro factor a vencer por parte de estas mujeres, pues es casi imposible conocer y tener acceso a los apoyos que se han creado a fin de impulsar su desarrollo y preparación,

Esta semana se presentó y aprobó en la Cámara de Diputados federal un Punto de Acuerdo para solicitar a las secretarías de la administración pública federal responsables de dar atención a la mujer rural, para que fortalezcan sus políticas públicas a favor de ellas y se reconozca su valor en la producción agrícola del país, pues se considera que la definición de la agricultura como profesión masculina ha impedido que las trabajadoras rurales tengan un trato equitativo en las labores del campo.

Nuestro Estado no es ajeno a esta problemática, por lo que será necesario revisar y, en su caso, modificar el ordenamiento jurídico estatal a fin de reconocer la conducción jurídica y social de nuestras mujeres rurales, ya que a menudo carecen de facultades para adquirir derechos de propiedad sobre la tierra o tener acceso a créditos, insumos agrícolas, capacitación y enseñanza.

Nuestras mujeres rurales campechanas deben tener mayores oportunidades para trabajar por cuenta propia, ya que aportan un mayor porcentaje de trabajo en las actividades no remuneradas, por lo que es de suma importancia la asignación de mayores recursos a programas prioritarios para abatir la pobreza y eliminar su rezago.

Como podemos ver, es innegable el papel que las mujeres rurales juegan en el desarrollo económico de nuestro país y de nuestro Estado. Por eso es necesario que la sociedad en general, comience a reconocer el valor de las mujeres rurales, a fin de lograr una sociedad campechana en la que el

hecho de nacer hombre o mujer no limite las capacidades, ni las posibilidades de las personas.

Necesitamos garantizar el reconocimiento y el respeto por parte de la sociedad campechana a estas mujeres: como consejeras, como madres, como trabajadoras y como preservadoras de la vida.

Para ello, fortalecer el andamiaje jurídico estatal a fin de garantizar su acceso a programas y recursos que les permitan desprenderse de los enormes grados de marginación y pobreza.

En suma, proponemos poner mayor atención y énfasis en este sector de la población femenina de nuestro Estado y, para ello proponemos lo siguiente: crear y en su caso fortalecer el marco legislativo fiscal y social para que las mujeres rurales sean reconocidas y compensadas por su trabajo y aporte a la economía de nuestro Estado.

Capacitar a las mujeres rurales a fin de que obtengan la capacidad para asociarse y posteriormente administren de manera eficiente y calificada sus asociaciones. Además de facilitarles el acceso a tecnología de punta que les permita incrementar su productividad y calidad.

Fomentar la participación real de la mujer campechana en ámbitos de decisión, en la organización de tareas productivas, educativas y domésticas.

Incrementar los recursos económicos destinados a este rubro, a través de programas sociales estatales que garanticen el autoempleo y que favorezcan el desarrollo de proyectos empresariales con visión de futuro.

Crear y mantener una base de datos confiable que nos permita conocer y atender las necesidades de las mujeres rurales de nuestro Estado.

Propiciar a través de la Comisión que me honro en presidir y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, los Institutos de la Mujer, el DIF, las Organizaciones No Gubernamentales y las Asociaciones Civiles, a realizar foros de debate que nos permitan conocer a fondo la problemática de la mujer rural de nuestro Estado, y así poder tomar decisiones atinadas que fomenten su desarrollo y mejoren su calidad de vida.

Por último, llevar a todas comunidades rurales de nuestro Estado un Sistema de Salud Agraria que les permita a nuestras mujeres mejorar sus condiciones de salud e higiene.

Como podemos ver, tenemos una deuda pendiente con nuestras mujeres rurales. ¡Es tiempo de solidarizarnos y apoyarlas! ¡Es tiempo de ayudarles a construir un verdadero proyecto de vida! ¡Estoy convencida que unidos, los representantes del pueblo campechano, lo lograremos! Es cuanto, señora Presidenta. Gracias"

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gaspar Alberto Cutz Can; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, por favor".

DIPUTADO Gaspar Alberto Cutz Can (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia del Congreso, señores Diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general.

En memoria a nuestros probos Magistrados del TRIFE que cumplieron, por increíble que parezca, validar la farsa felipista.

Después del 18 de marzo de 1938, a raíz de la expropiación petrolera que hiciera el general Lázaro Cárdenas... de la riqueza petrolera de nuestro país que estaba en manos de empresas extranjeras, vemos con tristeza que no ha variado en mucho la situación del país.

En efecto, si antes los beneficios se los repartían norteamericanos e ingleses, dueños de las empresas petroleras La Huasteca y El Águila, ahora los beneficios de PEMEX se los reparten como botín las cúpulas sindicales y gobernantes para financiar campañas electorales en beneficio de sus socios financiadores.

Esto viene al caso por cuanto entre el período comprendido de 1995 a 2006 el Consejo de Administración de PEMEX ha entregado por concepto de apoyo autorizado al Estado de Campeche más de 2 mil millones de pesos, de los cuales mil 491 de ellos fueron en efectivo y más de

500 mil de ellos en especie.

Sin embargo, de estas cantidades, que bien si suenan fantásticas no se perciben como reparación del daño mayor que ha ocasionado a Campeche la paraestatal.

Desde 1978, cuando se descubrieron los yacimientos petroleros en la Sonda de Campeche, PEMEX es el mayor ecocida sin que nadie le ponga un alto; esto debido al grave impacto ambiental que representa la operación de dicha paraestatal, desde luego esta actividad está permitida y solapada en la Entidad por la paraestatal PROFEPA.

La presencia de PEMEX en cualquier parte del país representa afectación a la economía, agricultura, pesca, ganadería y el aumento del costo de bienes y servicios, la contaminación por derrames y emisión de residuos tóxicos y, por supuesto, aunque se quiera disfrazar al mono, diciendo que se encuentra en la Sonda de Campeche afecta a todo nuestro litoral campechano.

La presencia de PEMEX causa un impacto negativo en los aspectos económico, ecológico y social en el Estado, sin que sea remunerativo ni equitativo... que a manera de graciosa dádiva proporciona dicha paraestatal, pues sin ser especialista en la materia, cualquier campechano mas o menos enterado podrá darse cuenta que no existe proporción entre la afectación ocasionada y el apoyo autorizado, y que en todo caso debe operar la fórmula a mayor daño mayor indemnización.

Cabe destacar que los apoyos, según se observa en el Resumen de Anexo del Ejecutivo del 2006 de PEMEX, están etiquetados para aplicarse en cuatro conceptos: Anexo de Ejecución: 191 millones 651 mil pesos con 619 centavos; Obras de beneficio mutuo: 193 millones 730 mil; Formación de recursos humanos 273 mil 426 352 pesos; Protección Ambiental: 571mil 298 768 mil pesos.

De los dos primeros conceptos podemos señalar que aún cuando están etiquetados no se percibe la obra pública que se supone fueron invertidos, por lo que se observa en el entorno urbano carmelita.

En tal sentido, proponemos suscribir un Punto de Acuerdo para auditar dichas obras y monitorear y verificar su realización, las que no obstante debieron realizarse con recursos federales no es

menos cierto que este Congreso del Estado debe atender a las necesidades de los campechanos y vigilar la aplicación de los dineros asignados al Estado.

En julio de 2004, Muños Leos, exdirector general de PEMEX afirmó: El Acuerdo de coordinación PEMEX - Campeche comprende acciones específicas para la realización de obras de infraestructura vial e hidráulica, conservación de patrimonio cultural de Campeche, servicios públicos, educación y pesca.

Asimismo se observa la carencia de planear para el futuro, cuando ya no exista PEMEX ni petróleo en la Sonda de Campeche, por lo que se hace urgente invertir los recursos otorgados en actividades productivas que generen fuentes de empleo alternativas, no sólo allegadas a la industria petrolera.

Los apoyos de PEMEX a Campeche deben dejar de ser la caja chica o el arca abierta de la que se han servido tricolores y blanquiazules ahí en los municipios donde han gobernado.

Sin embargo, podemos afirmar que la suma autorizada, en efectivo y especie, durante el período 95 - 2006, no contempla invertir en empleos alternativos sino que todo gira en invertir alrededor de PEMEX; incluso cadenas productivas vinculadas a la industria petrolera, así las llaman, pues evidentemente la formación profesional que financia con esos recursos está dirigida a servir a la misma paraestatal sin prever que es una industria que está... cuya materia prima es no renovable, y que tarde o temprano se va a agotar y la inversión en formación de profesionales petroleros será estéril, sin que esto signifique truncar esta formación profesional, desde luego.

Exponemos la necesidad de diversificar esa formación profesional y la inversión de los apoyos en actividades productivas alternativas que constituyan verdaderamente fuentes de trabajo e ingreso a los campechanos afectados directa o indirectamente. Que sirva, pues, PEMEX para promover el desarrollo sustentable pero nunca concretado.

Tenemos que impedir que la visión patrimonialista de unos cuantos, a veces denominados hombres G, G1, G2, G20, se siga imponiendo; impedir que sigan viendo en las participaciones de PEMEX y el

presupuesto en general, el cofre, la caja la caja chica.

No hay que seguir ignorando a los que reclaman lo justo, los nuevos tiempos nos reclaman la generación de una nueva cultura: la cultura de la responsabilidad en el más amplio sentido.

Corresponde en primer lugar al Ejecutivo Estatal pugnar por que en el siguiente Acuerdo Interinstitucional de Coordinación Campeche - Petróleos Mexicanos para promover el desarrollo económico y social de la región, que se destinen mayores recursos para este aspecto y que PEMEX destine cantidad aparte y suficiente para los rubros de formación de recursos humanos y protección ambiental, sin distraerla de lo que por concepto de indemnización le corresponde a los campechanos.

Haga pues lo suyo, señor Gobernador; tenga por seguro que el PRD en Campeche apoyará esta gestión por el bien de todos los campechanos.

Finalmente proponemos aprobar un Punto de Acuerdo en el que se exija al Ejecutivo Estatal pugne ante el Gobierno Federal por la ampliación de los apoyos que PEMEX otorga a la Entidad por los conceptos actuales; que no sólo mantenga la cantidad asignada, sino que sea aumentada inclusive, pero separando los rubros de formación de recursos humanos y protección ambiental; conceptos que PEMEX deberá cubrir de su peculio en cantidad suficiente para revertir en alguna medida el daño ecológico y económico que PEMEX ha ocasionado en Campeche.

Este posicionamiento viene en el sentido de que vamos a volver a subir la cuesta de ir a pedirle a PEMEX dinero para Campeche. Tenemos que hacerlo de la manera más responsable pero, también, en coordinación con nuestros Diputados federales y locales. Muy buenos días, gracias".

PRESIDENTA:

"Gracias, compañero Diputado.

Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, habiéndose cumplido con lo establecido en el Orden del Día de esta Sesión, se les comunica que llevaremos a cabo la Octava Sesión de este Primer Período Ordinario, el martes 24 de octubre del año en curso, a partir de las once

horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan todos debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Habiéndose cumplido con el objeto para el cual fueron convocados, declaro formalmente clausurada esta Sesión, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día de hoy, jueves 19 de octubre de 2006. Primer Secretario, elabore el Acta correspondiente".